

No. 48902

**Argentina
and
Chile**

Agreement by exchange of notes between the Argentine Republic and the Republic of Chile referring to the binational study designed to optimize the “Sistema Cristo Redentor” Border Crossing. Santiago, 27 January 2011

Entry into force: *27 January 2011, in accordance with the provisions of the said notes*

Authentic text: *Spanish*

Registration with the Secretariat of the United Nations: *Argentina, 16 August 2011*

**Argentine
et
Chili**

Accord par échange de notes entre la République argentine et la République du Chili relatif à l'étude binationale destinée à optimiser le poste frontalier « Sistema Cristo Redentor ». Santiago, 27 janvier 2011

Entrée en vigueur : *27 janvier 2011, conformément aux dispositions desdites notes*

Texte authentique : *espagnol*

Enregistrement auprès du Secrétariat des Nations Unies : *Argentine, 16 août 2011*

[SPANISH TEXT – TEXTE ESPAGNOL]

I

Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Santiago, 27 de enero de 2011

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al Estudio Binacional de Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor. Dicho estudio es el resultado del compromiso asumido entre Argentina y Chile en el seno de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana, IIRSA, con el fin de identificar y solucionar los aspectos que afectan al funcionamiento del paso y optimizar su infraestructura y operatividad.

Los trabajos se realizaron con la Coordinación Técnica de la Subsecretaría de Planificación Territorial del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina y del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile, a cargo de las respectivas Coordinaciones Nacionales de la Iniciativa IIRSA.

Al respecto, en nombre del Gobierno argentino, tengo el honor de proponer a V.E. un acuerdo para aprobar el Informe Final del Estudio Binacional de Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor con sus conclusiones y cuya implementación tendrá lugar con las variantes que pudieran acordarse entre ambos países.

Asimismo, y de acuerdo con las recomendaciones del estudio, propongo a V.E. la creación de una Comisión Mixta Binacional de Seguimiento de la implementación de dicho Estudio Binacional, la cual será coordinada por ambas Cancillerías e integrada por los organismos que formaron parte del Grupo de Seguimiento Binacional del Estudio.

A S. E. el Señor Ministro de
Relaciones Exteriores de la
República de Chile
D. Alfredo Moreno Charme
SANTIAGO

Esta Comisión estará atenta a los esfuerzos que ambos países están realizando tendientes a buscar soluciones superadoras a las contenidas en el Estudio Binacional. De ser acordadas, las mismas serán implementadas por la Comisión Mixta Binacional de Seguimiento, de conformidad con el mandato que le confieran los dos Gobiernos en el marco de las normas aplicables.

Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno de la República de Chile, esta Nota y la de respuesta de Vuestra Excelencia expresando dicha conformidad, constituirán un Acuerdo entre nuestros respectivos Estados, el que entrará en vigor en la fecha de su Nota de respuesta.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. A. A.', written in a cursive style.

II

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, 27 de enero de 2011.

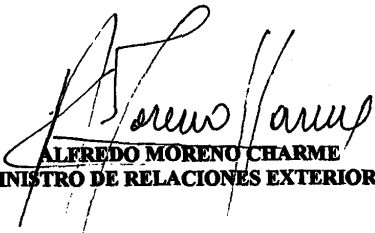
Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta Nota de su Gobierno, fechada el día de hoy, que dice lo siguiente:

[See note I -- Voir note I]

Además, tengo el honor de confirmar, en nombre de la República de Chile, el Acuerdo antes transcrito y acordar que la Nota de Vuestra Excelencia y la presente sean consideradas como las que constituyen un Acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la presente Nota.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Excmo. señor
Héctor Timerman
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la
República Argentina
Santiago – Chile